



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=OBhHF%2BVjiqff9s7QkijwvNAP73VBRXDbgBbU4Cr4%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 31 de marzo de 2025

Oficio AMC-OFI-0037457-2025

EST-0401 - 2025

Señor(a)

FERNANDO CABADIAS BROCHERO

20 DE JULIO K 58E No. 7E - 58

topocabas._0171@hotmail.com

3002335216

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-0012961

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio 20 DE JULIO K 58E No. 7E - 58, con número predial nacional NPN 130010110000014820005000000000 y referencia catastral No. 01-10-1482-0005-000 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 2603, Sección: 06, Manzana: 02, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato DOS (2) mediante el ACTA 2 DEL 20 DE MARZO DE 2025 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz

Coordinadora Estratificación

Proyectó:

LEXY CÉSPEDES DE ORO

Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA